

INFORME SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 30 de mayo de 2023.- A Despacho del señor Juez el presente memorial, informando que el expediente al cual debe agregarse fue entregado al apoderado de la parte demandante, según se observa en el respectivo radicador; por lo que no se encuentra en el Juzgado.


ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, siete de junio de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-4003-001-2009-00088-00
Proceso EJECUTIVO.
Demandante: FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO. wsecretariageneral@finagro.com.co cecatol@hotmail.com
Demandada: DIEGO ENRIQUE LOZANO GUTIERREZ. C.C. 5.887.305.

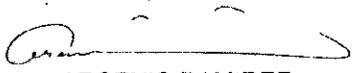
Conforme a lo solicitado por el señor DIEGO ENRIQUE LOZANO GUTIERREZ, se ordena dar aplicación a lo dispuesto en el art. 597, numeral 10) del C. G. P., CONCORDANTE con el art. 292 del C. G. P. remitiendo, a través del correo electrónico indicado para notificaciones de la entidad demandante, AVISO para que, en el término de veinte (20) días, siguientes a la fecha de notificación, pueda ejercer sus derechos.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. <u>029</u> , hoy 8 de junio de 2023. La secretaria,  ARCENIS RAMIREZ.
